

**IDEAS EN METAL, S. A.**  
(Sociedad absorbente)  
**HEVIA CORTE, S. A. U.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de accionistas de «Ideas en Metal, Sociedad Anónima» y de «Hevia Corte, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas ambas el día 4 de julio de 2008, aprobaron por unanimidad la absorción de «Hevia Corte, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Ideas en Metal, Sociedad Anónima», adquiriendo ésta el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio.

El proyecto de fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 27 de junio de 2008, habiéndose aprobado la fusión de conformidad con el citado proyecto, con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2007. Al poseer la sociedad absorbente la totalidad del capital social de la absorbida, no procede la ampliación de capital ni la elaboración de informes por Administradores y expertos independientes. No se ha reconocido ningún derecho o ventaja a Administradores o accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión. Durante este plazo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Gijón, 10 de julio de 2008.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Ideas en Metal, S.A.» y de «Hevia Corte, S.A.U.», José Antonio Hevia Corte.—45.941. 1.ª 21-7-2008

**IMERYS ESPAÑA, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**WORLD MINERALS ESPAÑA, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista y socio único de las sociedades Imerys España, S.A., Sociedad Unipersonal y de World Minerals España, S.L., Sociedad Unipersonal, en el Acta de Consignación de Decisiones del Socio Único, de fechas 10 y 12 de junio de 2008, acordaron la fusión por absorción de World Minerals España, S.A.U., por parte de Imerys España, S.A.U., con la transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida, que se extinguirá sin liquidación, y consiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones por la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de ambas sociedades en fecha 10 de marzo de 2008. De acuerdo con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente, ni la elaboración del informe de los Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión. Se aprobaron los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, y las operaciones de la absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2008.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las

sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Rubí (Barcelona), 27 de junio de 2008.—El Consejo de Administración de Imerys España, S.A.U., representada por don Juan Ramón Andino Villasante; y los Administradores solidarios de World Minerals España, S.A.U., representada por don Juan Antonio Andino López.—45.434. 1.ª 21-7-2008

**INDUSTRIAS QUÍMICAS CUMBRE, S. A.**

Por acuerdo de Junta, de fecha 27 de mayo de 2008, esta compañía ha acordado reducción de capital, en la suma de 34.528,15 euros, mediante la amortización de 1.149 acciones de 30,050604 euros de valor nominal cada una de ellas ya adquiridas en su día por la Sociedad.

A tal efecto, se hace constar que, en el momento de la compra se dotó la reserva por acciones propias, y con la amortización se dotará la reserva especial de capital amortizado.

San Boi de Llobregat, 1 de junio de 2008.—El Administrador, Jordi Gurdiel Velaure.—45.679.

**INMOBILIARIA GALINDO, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento con el artículo 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de Mayo de 2008, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el correspondiente Balance, que se transcribe a continuación:

Balance final de Inmobiliaria Galindo, S.A., referido al 27 de mayo de 2008.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante .....	150.713,86
Deudores .....	10.961,79
Tesorería .....	139.752,07
<b>Total activo .....</b>	<b>150.713,86</b>
<b>Pasivo:</b>	
Patrimonio neto y pasivo.	
<b>A) Patrimonio neto:</b>	
Fondos propios .....	141.133,79
Capital suscrito .....	336.566,78
Reservas de revalorización .....	474.398,81
Reservas .....	212.980,35
Resultados de ejercicios anteriores .....	-880.263,04
Pérdidas y ganancias .....	-2.549,11
<b>C) Pasivo corriente:</b>	
Provisiones a c/p (gastos de disolución y liquidación) .....	9.580,07
<b>Total pasivo .....</b>	<b>150.713,86</b>

Algorta-Getxo, 30 de mayo de 2008.—El Liquidador, don José Ángel Ereño Murua.—45.456.

**INMOBILIARIA VERME, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Administrador Único de «Inmobiliaria Verme, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de «Inmobiliaria Verme, Sociedad Anónima», ubicado en calle Cartagena, 2, Murcia, el día 17 de septiembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse quórum

suficiente, el día 18 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de general de la sociedad, cerrado el día anterior al de la celebración de esta junta.

Segundo.—Aprobación en su caso, del acuerdo de Transformación de «Inmobiliaria Verme, Sociedad Anónima» en Sociedad Limitada.

Tercero.—Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Cuarto.—Adjudicación a cada uno de los socios de las participaciones sociales de la sociedad resultante de la transformación.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del cese del actual Órgano de Administración y nombramiento de un nuevo Órgano de Administración con carácter indefinido.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del Informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 1 de julio de 2008.—El Administrador único, Iluminada Vera-Meseguer Perona.—45.447.

**INSOL TRATAMIENTOS DEL AGUA, SOCIEDAD LIMITADA**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**INGENIERÍA Y SUMINISTROS DEL AGUA, SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal

**OMNISOL, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de las mercantiles Insol Tratamientos del Agua, Sociedad Limitada Unipersonal, Ingeniería y Suministros del Agua, Sociedad Limitada Unipersonal y Omnisol, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el día 28 de junio de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Insol Tratamientos del Agua, Sociedad Limitada Unipersonal de Ingeniería y Suministros del Agua, Sociedad Limitada Unipersonal y Omnisol, Sociedad Anónima Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, y que, asimismo, a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 28 de junio de 2008.—El Administrador Único de Insol Tratamientos del Agua, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador Único de Ingeniería y Suministros del Agua, Sociedad Limitada Unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Omnisol, Sociedad Anónima Unipersonal, Don Jacques-Noel Pollet.—45.646. 1.ª 21-7-2008